

SECRETARIA: Santiago de Cali, marzo 10 de 2023.- A Despacho del señor Juez, el presente proceso con el escrito que antecede. Sírvase proveer.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 109

RAD.- 76001-3103-004-2020-00143-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, marzo diez (10) de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el escrito y anexos que anteceden, se observa que la notificación aportada fue realizada en la dirección de correo electrónico ccfcomfenalco@ssf.gov.co, la cual difiere de la informada con la demanda en el respectivo acápite de notificaciones dphernandez@comfenalcovalle.com.co, la cual también figura en el certificado de existencia y representación allegado, se le solicita llevar a cabo dicha notificación en tal dirección electrónica aportada con la demanda.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **043** DE HOY **Mar- 13-2023**

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
Secretaria